

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 573/1978, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Luis Cuervo Pita pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo

tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Luis Cuervo Pita pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 76, de 29-3-1978.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla), anunciada por Orden de 16 de

enero de 1978 (D. O. núm. 14), clase C, tipo 7.º, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Francisco Ríos García (2556), jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Este destino produce contravacante. Madrid, 17 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria), anunciada por Orden de 16 de enero de 1978 (D. O. núm. 14), clase C, tipo 7.º, se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Carroquino Cortés (4190), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», indistintamente, existentes en diversos Centros y Organismos, anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden de 7 de febrero de 1978 (D. O. núm. 36), se destinan con la preferencia que se especifica a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Plantilla fija

Al Archivo de la Milicia Nacional (Madrid)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Rodríguez Villegas (5610), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material (Madrid).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Cristóbal Gavilán Cordón (4755), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Agustín Gómez del Solar (4530), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza (art. 45, D. P. G.).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José López Pamplo (4735), de la Comandancia Militar de Paterna (Valencia).

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Máximo González González (8378), del Gobierno Militar de Taragona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Pulido Escalona (4466), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Alicante (art. 45, D. P. G.).

Al Gobierno Militar de Castellón

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Madrid Cafiavato (7762), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Remigio Laborda Mainar (5510), de en vacante de comandante en la misma Unidad a la que se le destina.

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Delgado Pérez (8179), disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la misma Zona a la que se le destina.

A la Biblioteca de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Homar Oliver (4436), disponible en Barcelona y agregado a la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 78 (Salamanca)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Estéban Estéban (8309), de las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares) (art. 41, apartado f-1).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Traba Lorenzo (8398), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo) (art. 41, apartado f-1).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Ramírez de Aguilera Silva (6924), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra y agregado al CIR núm. 13 (Figueroa, Pontevedra).

Plantilla eventual

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de Madrid

En vacante de teniente coronel, coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pascual Herrera Solís (2797), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Madrid (art. 56, D. P. T.).

Al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Ramírez Díaz (4720), disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria y agregado al mismo Centro al que se le destina.

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, Negociado de Estadística (Granada)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Nazario Cardona Ortiz (5082), del Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).

Plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174-204**A la Junta Local de Contratación de Toledo**

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Baillo Martínez (4517), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Zaldó Strauch (5524), de la Academia General Militar (Zaragoza) (artículo 41, apartado f-1, y artículo 45, D. P. G.).

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos, Pensiones y Accidentes de Trabajo de Sevilla

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Espino García (5447), del Patronato de Huérfanos de Suboficiales (Madrid) (artículo 46, D. P. T., y 45, D. P. G.).

Al Gobierno Militar de Sevilla

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José García Muñoz (5371), de la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Cáceres.

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias sobre uso y circulación de vehículos de motor de Alicante

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Calderón Sánchez (4471), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Jefatura de Investigación (Madrid) (artículo 41, apartado f-1, y artículo 45, D. P. G.).

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Castellón

En vacante de teniente coronel, coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Villanueva Aparicio (3062), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Castellón.

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Gerona

En vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Martínez Belmonte (4116), disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Gerona.

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Tarragona

En vacante de teniente coronel, coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Garabatos González (1902), disponible y en la U.D.E.N.E. de la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Santander

En vacante de teniente coronel, coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Peña Sainz de Rozas (3575), disponible y en la U.D.E.N.E. de la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

A la representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Melilla

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidoro Cuenda Ruiz (4801), de juez del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos de Málaga.

PREFERENCIA FORZOSA**Plantilla hija****A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)**

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Augusto Lemus Vélez (8391), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1958 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. Antonio Zoldo Pacha (4477), del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, el día 23 de marzo de 1978, en vacante de Infantería, plantilla eventual; queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al citado Cuartel General por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Bienvenido López Gómez (4007), del Regimiento Mixto de Infantería Sorina núm. 9, el día 22 de marzo de 1978, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Augusto de las Heras Ruiz (5548), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, el día 22 de marzo de 1978, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Tarragona.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Antonio Martínez Balaguer (4472), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, el día 26 de marzo de 1978, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Málaga y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica a los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Otilio Fernández Alba (6620), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Almería y agregado al citado C.I.R. por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Quesada Gómez (6621), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; con antigüedad de 22 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Melilla y agregado al citado Grupo por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Continúa como alumno del Curso de Introducción a la Informática Militar, para el que fue designado por Orden de 10 de enero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 9).

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Luis Guerra Iraizoz (6622), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al citado CIR por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Trillo Berlanga (6623), del Departamento del Servicio Central de Movilización del Alto Estado Mayor, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 26 de marzo de 1978; queda confirmado en su actual destino por estar en vacante de superior categoría.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Su confirmación en vacante de Estado Mayor, produce vacante que se da al ascenso.

Otro, D. Manuel López Bravo (6624), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 26 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán D. Miguel González López (8216), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (II Batallón), en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 29 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Santiago de Compostela (La Coruña) y agregado al citado Regimiento (II Batallón), por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo que se especifica, al suboficial de Infantería que a continuación se relaciona, queda en la situación y guarnición que se indica.

A brigada

Sargento primero D. Santiago Montero Villamor (10301), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de marzo de 1978, queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Uni-

dad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería, don José Madera Robledo (9987000), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI, con doña María Eugenia del Río Farrona.

Madrid, 21 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las del Reglamento Provisional para el condiciones exigidas en el artículo 77 Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 26), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 56), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar, al subteniente de Infantería don Antonio Vaquero Hernández (8026), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 16 de marzo de 1978; queda disponible en la guarnición de Paterna (Valencia) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose con el número 4366, a continuación del teniente auxiliar D. Angel Miranda Alfaro. Este ingreso en la Escala auxiliar, produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

Según comunica el capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 24 de febrero de 1978 falleció en la plaza de Madrid, el sargento primero de Infantería D. Marcelano García Rina (10759), que tenía su destino en la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, en vacante del Arma clase B, tipo 0.º, para la que se exige el título de operador de Radar.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se especifican.

Del Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife

Sargento (E. A.) D. Manuel Aparicio Hernández (10304000), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1977.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Sargento (E. A.) D. Juan García Dionisio (13119000), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de octubre de 1977 y a percibir desde 1 de noviembre de 1977.

Madrid, 21 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, Madrid, para profesor del 2.º Grupo, anunciada de clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de especialista de Automovilismo, por Orden de 7 de febrero de 1978 (D. O. número 34), se destina con carácter voluntario, al capitán de Caballería de dicha Escuela y Grupo D. Armando Rojo Alejos (1536), del Cuartel General de la Brigada D.O.T. I, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º, siendo su baremo de 46 puntos.

Queda comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de cualquier Arma, Escala auxiliar, Grupo de mando, anunciadas por Orden de 7 de febrero de 1978 (D. O. núm. 34), de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, existentes en los Centros de Instrucción de Reclutas que a continuación se indican, se destina con el carácter que se cita a los tenientes auxiliares de Caballería que se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana (Cáceres)

Teniente D. José Carroza Trejo (782), de la Agrupación Mixta de Enquadramiento núm. 8, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería)

Teniente D. Cecilio Aranda Hidalgo (797), de la Academia de Caballería, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

FORZOSOS

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona)

Teniente D. Juan del Río Fernández (829), disponible en Melilla y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Otro, D. Andrés Hidalgo Tejero (828), disponible en Madrid y agregado al Patronato de Casas Militares.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cambio de residencia

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la plaza de Cádiz, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Ramos (1729), de disponible en Sevilla, continuando en igual situación en la plaza de su nueva residencia, y agregado al Gobierno Militar de Cádiz por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

Para oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan.

CLASE B, TIPO 6.º

Vacantes del Arma de Caballería

Con exigencia del título de especialista de Carros de Combate, comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Dos de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, Aranjuez (Madrid). Dos de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Tres de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, Bétera (Valencia).—Dos de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Dos de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Tres de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Siete de teniente.

CLASE C, TIPO 9.º

Vacantes de varias Armas, asignadas a Caballería

Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana (Cáceres).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Cerro Muriano (Córdoba). Una de Capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Cerro Muriano (Córdoba). Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Marines (Valencia).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza). Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria).—Tres de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra). Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento del Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campo Soto (Cádiz).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de capitán.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán (con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista de Automovilismo).

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán (con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista de Automovilismo).

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán (con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista de Automovilismo).

Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán (con preferencia para los que se hallen en posesión del título de especialista de Automovilismo).

Oficina Regional de Informática número 4 (Barcelona).—Una de capitán (con las siguientes preferencias: 1.º Título de Analista de Informática Militar. 2.º Título de Programados de Informática Militar. 3.º Curso de Lenguaje TPS, para Data Entry 523. 4.º Curso de Introducción a la Informática Militar.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de capitán (con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso A.B.Q.).

Vacantes del Arma de Caballería

Yeguada Militar (Sección P.S.I. Lore-Toki) (San Sebastián).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de capitán y dos de teniente.

Grupo Ligero de Caballería I, Getafe (Madrid).—Una de capitán.

Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería IX (Granada) (provisionalmente en Jaén).—Una de capitán.

Tercer Depósito de Sementales (Valencia).—Una de capitán.

Séptimo Depósito de Sementales (Córdoba).—Una de capitán.

Depósito de Recría y Doma de Ecija.—Una de capitán.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una de capitán.

Para ocupar las vacantes del Servicio de Cría Caballar tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Especialista de Cría Caballar.

Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán.

Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de capitán.

Cuartel General de la Brigada Aeroportable (La Coruña).—Una de capitán (preferentemente diplomado de Estado Mayor).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 22 de marzo de 1978, al sargento primero de dicha Arma D. Juan Ortega Ruiz (1502), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1958 (apéndice de la Colección Legislativa), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de enero de 1978, al alférez de dicha Escala y Arma D. Elías Zamora Acosta, en situación de ajeno al servicio activo en

Sevilla, continuando en la misma situación.

Madrid, 23 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

*Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de marzo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Poyato Arroyo (923), profesor del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de marzo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bienvenido Martín del Prado (2015), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Vehículos), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de marzo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador González-Pola Vega (2016), del Mando del Grupo Logístico XII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de marzo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Muñoz Lasarte (2897), ayudante de campo del General de División D. Luis Otero Saavedra, Comandante General de Ceuta, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a la citada Comandancia General por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 27 de enero de 1978 (D. O. núm. 24), de clase B, tipo 5.º, existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para profesor de Francés, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Quilez Vinaja (1849), de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir la vacante de teniente coronel, comandante o capitán, indistintamente, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada en segunda convocatoria, plantilla eventual, por Orden de 3 de febrero de 1978 (D. O. número 30), de clase B, tipo 4.º, existente en el Gabinete de Traductores e

Intérpretes del Estado Mayor del Ejército (División de Información), Madrid, se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Anselmo Sanjurjo Vázquez (2619), de la Representación del Patronato de Huérfanos Militares de Castellón.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», indistintamente, existentes en diversos Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 7 de febrero de 1978 (D. O. núm. 36), se destina con el carácter que se señala a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Plantilla fija

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla)

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Segura Reina (2560), de la Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Armamento y Material de Artillería (artículo 41, apartado f-1, y artículo 45, D. P. G.).

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Corral Bellido (3500), de la Academia de Artillería, Sección de Costa (artículo 41, apartado f-1, y artículo 45, D. P. G.).

A la Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Pascual Miguel (4104), de las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares) (artículo 41, apartado f-1).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña)

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gerardo Couto Valiño (4128), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, Segovia (artículo 41, apartado f-1).

A la Biblioteca Militar de Melilla (para jefe de la misma)

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Vicioso Omedo (2003), del Gobierno Militar de Melilla.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca)

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Rigo Ollers (3877), de la Capitanía General de Baleares.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, Las Palmas de Gran Canaria

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alejandro Velasco Marín (4129), de la Academia de Artillería, Plana Mayor Administrativa (Madrid) (artículo 41, apartado f-1).

Plantilla eventual**Al Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias sobre uso y circulación de vehículos de León**

En vacante de capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitán de Artillería, Escala auxiliar, D. Mateo Díez Ferreras (1979), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, el Ferrol de Borneaga (León).

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, Valladolid (para segundo jefe)

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfredo Acebal San Emeterio (2071), de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid) (artículo 46, D. P. T.).

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204**Para juez del Juzgado Militar Eventual de Sevilla**

En vacante de teniente coronel, coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Chaves Pla (977), de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla (artículo 46, D. P. T.).

A la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Cuevas Martínez (4044), del Gobierno Militar de Teruel (artículo 41, apartado f-1).

A la Junta Regional de Educación Física de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Vicente Aymerlón Picatoste (2031), de la Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Muncionamiento (Madrid) (artículos 46 y 45, D. P. T. y D. P. G.).

A la Junta Regional de Educación Física de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Suárez Farto (3100), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña). Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 30), de clase B, tipo 6.º, existentes en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Material (Jefatura de Vehículos), Madrid, se destina con carácter forzoso al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Muñoz Sanz (4818), del Regimiento de Artillería Aeriá (Valladolid). Madrid, 23 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente de la Escala auxiliar de cualquier Arma, Grupo de Mando, anunciadas por Orden de 7 de febrero de 1978 (D. O. núm. 34), de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, existentes en los Centros de Instrucción que se indican, se destina con carácter voluntario a los oficiales de Artillería de la citada Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 2, Alcalá de Henares (Madrid)

* Teniente auxiliar de Artillería don José Llanos Bueso (2359), de Prisioneros Militares de Madrid.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra)

Teniente auxiliar de Artillería don Javier Gómez González (2801), de disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona, y agregado a la Mayoría Regional de Intendencia,

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, General Ascensio (Palma de Mallorca)

Teniente auxiliar de Artillería don Gabriel Estola Ripoll (2797), de disponible en Baleares, Palma de Mallorca, y agregado a la Capitanía General. Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 27 de enero de 1978 (D. O. núm. 24), de clase B, tipo 5.º, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Artillería D. Rafael de Vargas-Machuca Pérez (5650), de la Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar, siendo su baremo de 4,00 puntos.

Esta vacante queda a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Alvaro Lacalle Leloup, del Estado Mayor del Ejército, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Sánchez-Mateos Mínguez (4148), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real, y agregado al Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Madrid, 21 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Eduardo Munilla Gómez, segundo jefe de la Secretaría General para Asuntos de Política de Defensa de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Olmedilla Ayuso (4059), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 21 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Lorenzo Caballero, jefe de Artillería de la División Motorizada núm. 3, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Trenor Calatayud (4047), quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la citada División, por un período de seis

meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 23 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Fuenarrabal (Madrid), para profesor del 2.º Grupo de enseñanza de la Sección Antiaérea, incluida en el grupo VI del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

Clase A, tipo 3.º

En el Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74.—Cinco de teniente para los que se encuentren en posesión del título de oficial Hawk y dos de teniente para los que se encuentren en posesión del título de oficial Nike.

Clase B, tipo 8.º

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma de S. D. T.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma de S. D. T.

Clase C, tipo 9.º

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vieilvarro, Madrid).—Tres de capitán.

En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Motorizada XXXI (Valencia).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Cinco de capitán.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Seis de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 43 (Córdoba).—Dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Dos de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, para la U. S. T. y M. (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32 (Melilla).—Dos de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Dos de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo).—Dos de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (Pontevedra).—Dos de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Cuatro de capitán.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza).—Una de capitán.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán.

En el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalajara).—Tres de capitán.

En el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).—Una de capitán.

En el Polígono de Experiencias «Costilla» (Cádiz).—Una de capitán.

En la Jefatura de Inspección de la Dirección de Industria y Material (Madrid).—Una de capitán.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados

a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Para capitanes auxiliares de Artillería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

Clase C, tipo 9.º

VACANTES DEL ARMA

Plantilla eventual, nueva creación. En la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid).—Dos.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

En la Dirección de Industria y Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).—Una.

En la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).—Una.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase A, tipo 1.º

Para tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Cuatro.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Paracaidista, pudiendo también ser solicita-

da por los que no lo posean comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de Admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).
Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase B, tipo 5.º

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jaca (Huesca), para instructor, incluida en el grupo XIV del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976. Una.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el mando de Esqueladores-Escaladores.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de complemento, por especial preparación técnica, en el apartado 3.º grupo 2.º, factor 0,66, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 7.º

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Una.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los peticionarios que se encuentren titulados en Paracaidismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión

de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Clase C, tipo 8.º

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz), para profesor, incluida en el grupo XIV del anexo I del baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 257) y de 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), publicadas en el apéndice número 6 de la «Colección Legislativa» del año 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería (Escala antiaérea) al alférez de dicha Arma y Escala don José Izana Morales, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, con antigüedad de 1 de enero de 1977, continuando en su actual destino.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Mandos

Por aplicación del artículo 53 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77), se destina, con carácter voluntario, para el mando del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

(Madrid), en vacante clase C, tipo 7.º, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 25 de enero de 1978 (D. O. núm. 23), al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Jiménez Olea (614), de la Academia de Ingenieros (Burgos), jefe de la Sección de Formación de Oficiales.

Madrid, 21 de marzo de 1978.

VEGA RODRÍGUEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 6 de febrero de 1978 (D. O. núm. 32), de clase C, tipo 8.º, asignada al grupo de baremos I, existente en la Academia de Ingenieros (Burgos), para la tercera Sección, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Prado Nogueira (1421), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, con un baremo de 22,66 puntos. Este destino es para profesor.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir parcialmente las vacantes de Jefes y Oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 7 de febrero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 36), se destinan con el carácter que se indica, a los Organismos que se señalan, a los jefes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

PLANTILLA EVENTUAL, CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174/204

Junta Regional de Contratación de la
5.ª Región Militar (Zaragoza)

Teniente coronel D. José López Orive (1240), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

FORZOSOS

PLANTILLA FIJA

Archivo General Militar de Segovia

Teniente coronel D. Benedicto Fernández Cienfuegos (895), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón.

Madrid, 20 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma, Grupo de Mando, anunciadas por Orden de 7 de febrero de 1978 (D. O. núm. 34), de clase C, tipo 9.º, plantilla eventual, se destinan con carácter forzoso al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Victoria), a los tenientes auxiliares de Ingenieros, Grupo de Mando, que a continuación se relacionan:

Don Jesús Rodríguez Fernández (1614), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Don Manuel Estebo Cabo (1613), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, del segundo grupo, existentes en diversos Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 30), se destina con carácter forzoso a la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla), al teniente auxiliar de Ingenieros, 2.º grupo, D. Juan Lizaur Pellicer (1262), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. Este destino es de plantilla fija.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de Ingenieros, anunciadas por Orden de 25 de enero de 1978 (D. O. núm. 23) de clase C, tipo 7.º, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), para las Unidades que se señalan, se destinan con carácter voluntario a los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sector Centro CI-1 (Madrid, provincia)

Teniente D. Antonio López Martín (1604), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Artículo 31.

Sector Norte CI-9 (Burgos, provincia)

Teniente D. Sabino Codesal del Buey (1586), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Sección Telefónica de Bilbao). Artículo 31.

Sector Este CI-17R (Palma de Mallorca, provincia)

Teniente D. Lorenzo Ordóñez Martínez (1600), de la Academia de Ingenieros (Burgos). Artículo 31.
Madrid, 21 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en el Museo del Ejército (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 27 de enero de 1978 (D. O. núm. 24), se destina con carácter voluntario, al brigada de Ingenieros D. Juan Galván Salguero (2874), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Artículo 31.

Madrid, 17 de marzo de 1978.

GÓMEZ HORTIGÜELA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de marzo de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pérez Pina (1118), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal.
ROS ESPAÑA

Trienios

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de abril de 1978, excepto para aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

Del Gobierno Militar de Madrid

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Federico Rubio Cabanillas (1765500), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de marzo de 1978.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Patricio Barco Jiménez (1453000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de marzo de 1978.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Capitán auxiliar D. Julián Arquero Garrido (1113000), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad de 27 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Capitán auxiliar D. Jesús González Díaz (889000), trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad de 22 de marzo de 1978.

Del Batallón Mixto de Ingenieros IX

Capitán Escala especial de mando don José de las Peñas García (129000), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10), con antigüedad de 23 de marzo de 1978.

PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES

En la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Luis Sánchez-Urdazpal del Peral (861000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1978 y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal.
ROS ESPAÑA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se asciende a los empleos que se citan al jefe y oficial de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Carlos Girón Portillo (1502000), de la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 22 de marzo de 1978, disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Dirección, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.
Este ascenso produce vacante.

A comandante

Capitán D. Angel Juan Pozuelo (1908), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, en vacante del Arma,

clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 23 de marzo de 1978, disponible en la guarnición de Melilla y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante.
Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), ampliada por la de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), se concede cambio de residencia a la plaza de Murcia, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Velázquez Carrillo (2324), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, sin perjuicio de destino voluntario o forzoso.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, indemnización por traslado de residencia, pluses ni dietas.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. número 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de marzo de 1978, pasa al segundo grupo el teniente auxiliar de Ingenieros D. Agapito Laguna Muñoz (1083), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

La vacante que produce corresponderá al turno de ascenso.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 26), modificado por Or-

den de 6 de marzo de 1978 (D. O. número 35), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente, con antigüedad de 24 de marzo de 1978, al subteniente de Ingenieros D. Nicolás García Palomo (2197), de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Organismo, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número 1.627, a continuación del teniente auxiliar don Antonio Dasi Ferrer (1626).

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar

De acuerdo con lo previsto en el artículo 91 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, y según lo dispuesto en el apartado 4 de la Orden de 2 de junio de 1976 (D. O. núm. 125), se designa alumno del XXIV Curso de Aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar al brigada de Ingenieros D. Gregorio García Machado (2260), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden de 31 de enero de 1978 (D. O. núm. 23), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de Materiales de Construcción, Teoría de la Fortificación, Obras Militares, Obras de Costas y Fronteras, Refugios, Defensa Nuclear y Pasiva, incluida en el grupo III del anexo número 8 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. número 104), pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Ernesto Zapata Sánchez (193), de la Jefatura de Inspección de

la Dirección de Infraestructura, con un baremo de 102 puntos.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

La Orden de 16 de marzo de 1978 (D. O. núm. 65), por la que se anunciaban dos vacantes de clase C, tipo 9.º, entre otras, de mecánicos de armas, en la Academia de Artillería, se amplía en el sentido de que una es para la Dirección (Madrid) y la otra para la Sección de Costa (Cádiz).

Madrid, 21 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70 (D. O. núm. 276) y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, se concede, previa fiscalización por la intervención, los trienios acumulables que se indican y el derecho al percibo del complemento especial del artículo 3.º citado, en su cuantía inicial, si bien afectado por las modificaciones legales posteriores en materia de retribuciones:

Academia de Artillería

Subteniente D. Gonzalo Pindado Canales (473), doce trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974, previa liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1976 y a percibir desde 1 de enero de 1977, previa liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 7

Subteniente D. José Vescas Farpón (335), retirado por O. C. de 16 de enero de 1978 (D. O. número 16), doce trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973, previa liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios con consi-

deración de oficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1976 y a percibir desde 1 de octubre de 1976, previa liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28

Subteniente D. Benjamín Suárez Camarero (705), retirado por O. C. de 15 de febrero de 1973 (DIARIO OFICIAL número 39), once trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1972 y a percibir desde 1 de febrero de 1972, con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria, y previa liquidación y deducción de lo percibido por anterior señalamiento.

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Subteniente D. Florentino Crespo Martín (282), doce trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 16 de junio de 1973 y a percibir desde 1 de julio de 1973, previa liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 16 de junio de 1976 y a percibir desde 1 de julio de 1976, previa liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º de la Ley 19/70 (D. O. número 276), se conceden los trienios acumulables que se indican, previa fiscalización por la Intervención, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Maestro armero D. Florentino Álvarez González (1130) (Retirado por O. C. de 3 de noviembre de 1977, DIARIO OFICIAL núm. 256), doce trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974, previa liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

Al mismo, trece trienios con consideración de oficial, con antigüedad de 2 de diciembre de 1976 y a percibir desde 1 de enero de 1977, previa liquidación de lo percibido por anterior señalamiento.

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Madrid 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado dos del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 3 de junio de 1977 (D. O. número 134), se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico electricista de Transmisiones, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1977, al sargento primero especialista D. Rafael Torres Alvarez (245), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Mellilla), continuando en su actual destino.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, continúa agregado por un periodo de seis meses, al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, el sargento primero especialista, mecánico automovilista montador electricista, don Arsenio García García (500), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 13 de marzo de 1978 falleció en la plaza de Burgos el sargento primero especialista, químico artificiero polvorista, don Ramón Álvarez Bartolomé (120), que tenía su destino en el Parque y Talleres de Artillería de Burgos.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con antigüedad de 21 de marzo de 1978, a los jefes y oficial de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Antonio Asenjo Iglesias (553), de la Jefatura de Asuntos Económicos, de la Dirección de Asuntos Generales (Pagaduría de Haberes y Caja Central Militar), en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a dicha Jefatura.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.), don José Vigil Álvarez (790), del Hospital Militar de Palma de Mallorca, en Baleares, Palma de Mallorca, y agregado a dicho Establecimiento.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Fernando Andreu Cid (1237), de la Pagaduría de Haberes de la 8.ª Región Militar, en la indicada Región Militar, La Coruña, y agregado a dicha Dependencia.

Estas agregaciones terminan el día 22 de septiembre de 1978, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 21 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Retiros

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/72 (D. O. núm. 149), al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Germán Trinidad Ramos (1801), del Mando de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Movili-

zación, para la Sección Interministerial, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y por comandantes de cualquier Arma, Escala especial de mando que hayan cumplido cincuenta y seis años de edad, que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de marzo de 1978.

ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Excedencias

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, el Alto Estado Mayor, a propuesta de la Junta Permanente de Personal, ha concedido al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar D. Rudesindo Polo Rodríguez, con destino en el Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo, el pase a la situación de excedencia voluntaria que determina el artículo 56.1.a) del citado Reglamento.

Madrid, 22 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, el Alto Estado Mayor, a propuesta de la Junta Permanente de Personal, ha concedido a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar doña María José Sánchez García, con destino en la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, el pase a la situación de excedencia voluntaria que determina el artículo 56.1.b) del citado Reglamento.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

Cesa en la situación de excedencia especial, que le fue concedida por Orden de 14 de junio de 1976 (DIARIO

OFICIAL núm. 182), el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar don Francisco Liqueste Medrano, incorporándose a su destino en los Servicios Locales de Intendencia de Vitoria.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 12 de marzo de 1978, falleció en la plaza de Madrid el funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército, D. Alberto Jiménez Puga, número de registro de personal 02ME0092, que tenía su destino en la Unidad de Automóviles de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 27 de marzo de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

Vista la instancia del vicepresidente primero de la Real Sociedad Hípica de Valladolid, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría B, que se celebrará en dicha capital durante los días 29 de abril al 3 de mayo próximos, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 20 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Diplomas

La Orden de 15 del actual (D. O. número 69), se rectifica como sigue:

Página 1307, columna primera:

Capitán de Infantería D. José Bertard Martorell; su primer apellido es Bestard.

Otro, D. Daniel Oliver Gaimés; su segundo apellido es Galmes.

Capitán de Ingenieros D. Fausto de la Peña López; su nombre es Faustino.

Madrid, 28 de marzo de 1978.

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO



POLICIA ARMADA

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurrían en el policía armado D. Jesús Vicente del Val Río, se le concede, a título póstumo, la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de 4.ª clase.

Madrid, 28 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Mutilados



Destinos

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se citan, anunciadas por Orden de 20 de enero de 1978 (D. O. núm. 30), se destinan, con carácter voluntario, a los oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, relacionados

a continuación, con arreglo al artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 713/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

A la Jefatura Provincial de Mutilados de León

Teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Florentino González San Martín, de adscrito a la misma.

A la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Manuel Rución Díez, de adscrito a la misma.

Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Jefaturas Provinciales de Mutilados, anunciadas por Orden de 20 de enero de 1978 (D. O. núm. 29), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Antonio Aguilar Subiri, de adscrito a la misma, con arreglo al artículo 56 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 713/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91).

Madrid, 3 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante, don Aquilino García del Olmo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 27 de octubre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 9 de diciembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Aquilino García del Olmo, contra la resolución del señor Ministro del Ejército de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis, que denegó al recurrente el reconocimiento del derecho a percibir el com-

plemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma Autoridad, de fecha treinta y uno de diciembre de igual año, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior, cuyos actos administrativos expresamente anulados y dejamos sin efecto, por no ser ajustados a derecho, y, en su lugar, declaramos el derecho del recurrente a percibir dicho complemento, desde la fecha de vigencia del Decreto trescientos cuarenta y seis/mil novecientos setenta y tres, de veintidós de febrero, según la fórmula de cálculo y cuantía que de su aplicación se derive, sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Juan Miranda Escudero, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del señor Ministro del Ejército, de 25 de enero de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 16 de noviembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Juan Miranda Escudero contra las resoluciones del señor Ministro del Ejército, que denegaron a aquél el ascenso honorífico a comandante de Infantería, por ser los indicados actos administrativos conformes a derecho; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo pre-

venido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Pino Pérez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 16 de febrero de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 25 de noviembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, con desestimación de la inadmisibilidad alegada, estimamos el recurso interpuesto por el procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de don Manuel Pino Pérez, contra resoluciones del Ministerio del Ejército, de nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete y dieciséis de febrero de igual año, esta última recaída en reposición, sobre complemento de destino por responsabilidad en la función, y anulamos las mismas como contrarias a derecho, declarando en su lugar que al recurrente le asiste el derecho al percibo del citado complemento desde la fecha de vigencia del Decreto trescientos cuarenta y seis/mil novecientos setenta y tres, condenamos a la Administración a su abono, quien deberá para ello efectuar la correspondiente liquidación; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Soriano Frade, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 18 de noviembre de 1976 y 9 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 28 de noviembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de don Francisco Soriano Frade, debemos anular y anulamos, por no estar ajustadas a derecho, las resoluciones del Ministerio del Ejército de dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis y nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete, que denegaron al recurrente el complemento de destino por responsabilidad de la función, y declaramos su derecho a percibir el indicado complemento según la Orden de veintitrés de enero de mil novecientos setenta y dos, debiendo en consecuencia precisarse individualmente su cuantía por la Administración y abonarse al recurrente los que pudieran corresponderle desde la fecha de entrada en vigor del Decreto de veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y tres: todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Jesús Reguero Hernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el

Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio del Ejército de 22 de enero de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 18 de noviembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso interpuesto por el procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de don Jesús Reguero Hernández, contra resolución del Ministerio del Ejército de veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis, desestimatoria en reposición de recurso de esta clase interpuesto contra acuerdo de igual Órgano, de veintinueve de octubre del mismo año, sobre complemento de función, las cuales, como contrarias a derecho que son, dejándolas sin valor ni efecto alguno, y en su lugar declaramos que al recurrente le asiste el derecho a percibir el complemento de responsabilidad en la función, concretado en la Orden de veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y dos, y desde la fecha de vigencia del Decreto del Ministerio de Hacienda número trescientos cuarenta y seis/mil novecientos setenta y tres, condenando a la Administración a estar y pasar por esta declaración, debiéndose para su efectividad, practicarse la correspondiente liquidación con abono al recurrente de la cantidad que resulte; todo sin hacer condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Angel Cob Morejón, quien postula por sí mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 15 de octubre de 1976 y 20 de diciembre de igual año, se ha dictado sentencia con fecha 7 de diciembre de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador don Fernando Aguilar Gallana, en nombre y representación de don Angel Cob Morejón, contra resolución del Ministerio del Ejército de veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de igual Órgano de quince de octubre de igual año, las que anulamos como contrarias al Ordenamiento Jurídico, dejándolas sin valor ni efecto alguno, declarando en su lugar que al recurrente le asiste el derecho a percibir el complemento por responsabilidad en la función, y-condenamos a la Administración a su pago con efectos desde el uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, debiendo practicarse la correspondiente liquidación, todo ello sin hacer condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado» todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 67, de 20-3-78.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad con la de 2 del actual y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos

Don Joaquín Gamarra Ledesma (21355972), de la 642 Comandancia (Lugo).

Don David Álvarez Hernández (18965152), de la Plana Mayor del 33 Tercio (Castellón), hoy retirado.

Madrid, 21 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152), causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de reti-

rados por inutilidad física, por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Fernando Cobo Osuna (18946715), del 54 Tercio, Bilbao.

Otro, D. José Carrasco Herreros (9641567), del 65, Oviedo.

Sargento D. Alfonso Gallardo Hurtado (30714387), del 42, Tarragona.

Madrid, 21 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 21 de febrero de 1978 (D. O. núm. 48), por la que pasaba a la situación de retirado, entre otros, el sargento primero D. Antonio Sán-

chez Caballero (18788592), del 33 Tercio (Castellón), queda rectificada por lo que al mismo se refiere en el sentido de que su empleo es el de brigada, obtenido por Orden de igual fecha y DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Mahón (Palma de Mallorca), el sargento primero de dicho Cuerpo, el día 17 del actual, D. Primitivo Bueno del Amo (41480669), en situación de reemplazo por enfermo, afecto al 31 Tercio (Valencia).

Madrid, 21 de marzo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 572/1978, por el que se modifica el complemento de determinado personal disponible y mutilado.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto cinco del artículo octavo de la Ley uno/mil novecientos setenta y ocho, de diecinueve de enero, por la que se aprueban los presupuestos Generales del Estado para mil novecientos setenta y ocho, se aprobó el Real Decreto por el que se fijó el complemento del personal disponible y mutilado.

Aprobado el Real Decreto, aclaratorio de la disposición final primera, dos, del Real Decreto-ley veintidós/mil novecientos setenta

y siete, de treinta de marzo, modificando los sueldos de determinados empleos, se hace preciso adecuar los complementos del personal afectado, con el fin de mantener los porcentajes establecidos en el punto uno del artículo octavo de la referida Ley.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda e iniciativa del Ministro de Defensa, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Las cuantías fijadas en el artículo primero del Real Decreto por el que se fijó el complemento del personal disponible y mutilado para mil no-

vecientos setenta y ocho, quedan modificadas en cuanto a los empleos que se detallan y señaladas en la siguiente forma:

	Pesetas
Teniente General y Almirante	9.130
General de División y Vicealmirante	7.020
General de Brigada y Contralmirante	4.876

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

(Del B. O. del E. n.º 74, de 28-3-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

322 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

Albacete

A las 12,00 horas del día 14 del pró-

ximo mes de abril se celebrará en la Casa Cuartel de Peñas de San Pedro de esta provincia la subasta de dos caballos de desecho, tipo de tasación, 5.000 pesetas uno y 3.000 pesetas

otro, con gastos de anuncio por cuenta del adjudicatario.

Albacete, 21 de marzo de 1978.

Núm. 77

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.